

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue inadmitida. El término para que la demandante subsanara los requisitos, vencía el 07 de diciembre de 2020. Revisado el correo electrónico institucional, se encontró memorial de cumplimiento de requisitos allegado el 07 de diciembre a las 7:02 P.M. A Despacho para que provea.

Medellín, 09 de diciembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio	1525
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	LEMIS JOSÉ BRACAMONTE MUÑOZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00751 00
Decisión	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que, la parte interesada dio cumplimiento a los requisitos exigidos en auto de inadmisión de manera extemporánea, habida cuenta que el memorial fue allegado el 07 de diciembre de 2020, último día de plazo, siendo las 7:02 PM, hora no hábil y, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra de LEMIS JOSÉ BRACAMONTE MUÑOZ.

SEGUNDO: No se ordena la devolución de los anexos, como quiera que la demanda fue presentada virtualmente.

TERCERO: Se ORDENA el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Jueza

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3ae1743f3395f3c852347d18d2118a0d0b232a4a886e034e13bcc
adbb7c9c99

Documento generado en 09/12/2020 11:50:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 099 (E)** Hoy **10 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.